



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

829

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023

L.C.P. Alfredo de la Vega López
Jefe de Servicios Generales
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado

Presente.

Anexo al presente me permito remitir:

Testimonio Público debidamente rubricado, emitido por el **Ing. Arturo Peñaloza Sánchez** relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023**, para la **Adjudicación del Contrato Abierto relativo al "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025"**, procedimiento de contratación para el cual fue designado Testigo Social mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública Número **UACP/DPFCP/307/2022** de fecha **29 de noviembre de 2022**.

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en la página de internet del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE


Ing. Arturo Peñaloza Sánchez
Representante del Testigo Social



C.C.P. Lic. Salvador Castillo Romo. – Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas -Secretaría de la Función Pública.

Tel.: (55) 52.86.58.47
www.contraloriaciudadana.org.mx
contacto.contraloriaciudadana@gmail.com

Heriberto Frías 1439, int. 402,
Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

TESTIMONIO PÚBLICO

29 DE MAYO DE 2023

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO RELATIVO “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023, 2024 Y 2025”, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INVITACION PARA LA CUAL FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NÚMERO UACP/DPFCP/307/2022 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.





CONTENIDO

	PÁGINA
1.- RESUMEN	3
2.- ANTECEDENTES	3
3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	4
3.1.- Reuniones de Trabajo	4
3.2.- Revisión del Proyecto de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas	5
3.3.- Revisión de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas	14
3.4.- Análisis al Contrato marco para la contratación del Arrendamiento de Equipo de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	16
3.5.- Junta de Aclaraciones	21
3.6.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	32
3.7.- Evaluación de las Proposiciones	37
3.8.- Acto de Fallo	46
3.9.- Formalización del Contrato Adjudicado	49
3.10.- Conclusiones y Opinión	50



1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023**, bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley) y su Reglamento (Reglamento), **para la adjudicación del contrato abierto relativo “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025”**, se rinde el informe de actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas cuyo desarrollo se relata en el presente testimonio, siendo los trabajos coordinados por el **Ing. Arturo Peñaloza Sánchez**.

2.- ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso Invitación para la adjudicación del contrato relativo al “Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025”, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), solicitó en los términos que establece el Artículo 26 Ter de la Ley y de los Artículos 63 y 64 del Reglamento, la designación de un Testigo Social a fin de participar en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023.

La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PM0AC006, para que atestiguara el proceso licitatorio para la adjudicación del contrato relativo a los Servicios administrados de equipo de cómputo personal, video proyectores y tabletas regionalizadas (S.A.E.C.P.V.T.), mediante oficio número **UACP/DPFCP/307/2022** de fecha **29 de noviembre de 2022**.

Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley y 67 del Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

“Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”

Artículo 26 Ter.-...

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

- a) *Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;*
- b) *Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y*
- c) *Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días*



naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda”

“Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”

Artículo 67.- Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:

I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;

II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:

- a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;*
- b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;*
- c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;*
- d) Juntas de aclaraciones;*
- e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;*
- f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;*
- g) Acto de fallo;*
- h) Formalización del contrato;*
- i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y*
- j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;*

III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;

IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;

V.- Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y

...”

3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1.- Reuniones de Trabajo

Derivado de la designación que hiciera la Secretaría de la Función Pública, el Testigo Social puso en contacto con los servidores públicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, realizando diversas reuniones y visitas a las instalaciones de la convocante con el fin de:



- Presentar al representante del Testigo Social designado para llevar a cabo el Atestiguamiento.
- Solicitar el Proyecto de Invitación.
- Solicitar el Programa de eventos.
- Participación en el Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección de Administración del ISSSTE.
- Entregar la Propuesta Técnica Económica de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. (ONG CCRC) a la Coordinación Administrativa en la Subdirección de Tecnologías de la Información.
- Para la firma del contrato de ONG CCRC.
- Para la entrega de Informes Parciales.
- Para la revisión de la evaluación de las propuestas.

Reuniones con Servidores Públicos como:

- Lic. Rosalina Sosa Carmona. – Coordinadora Administrativa en la Subdirección de Tecnología de la Información.
- Lic. Alfredo de la Vega López. – Jefe de Servicios Generales.
- Mtro. Alfredo Herrera Romero. – Jefe de Servicios de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas
- Ing. Mario Alberto López Hernández – Subcoordinador de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia. - Jefe de Servicios de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas
- C.P. Víctor Hernández Rangel. - Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control del ISSSTE.
- Lic. Blanca Maryed Gutiérrez Gutiérrez. - Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública, Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control del ISSSTE.
- Lic. Jenny Marisol Escobedo Garduño. - Jefa de Departamento de la Subdirección de los Consultivo y Notariado del ISSSTE

3.2.- Revisión del Proyecto de Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Como inicio del atestiguamiento, el Testigo Social se puso en contacto con los servidores públicos responsables de llevar a cabo el procedimiento de contratación designado y procedió a la revisión y análisis del Proyecto de Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica NO-IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023, proporcionada por el ISSSTE y consultado en el sistema electrónico de información pública gubernamental CompraNet.

Del análisis efectuado al Proyecto de Convocatoria, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Marco normativo aplicable



(LAASSP) **Artículo 26.** Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- I...
- I. Invitación a cuando menos tres personas, o
- III...

(LAASSP) **Artículo 43.** El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

(...)

- V. A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables a la licitación pública, siendo optativo para la convocante la realización de la junta de aclaraciones.

(LAASSP) **Artículo 26 Bis.** La licitación pública conforme a los medios que se utilicen, podrá ser:

I...

- II Electrónica, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de esta Ley.
La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, y

III...

(LAASSP) **Artículo 28.** El carácter de las licitaciones públicas, será:

- I... Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado estos, se haya realizado la reserva correspondiente.

(...)

(LAASSP) **Artículo 41.** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

(...)

- XX Se trate de la suscripción de contratos específicos que deriven de un contrato marco.

(REGLAMENTO DE LA LAASSP) **Artículo 77.** En todo lo no previsto para los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, le serán aplicables, en lo procedente, las disposiciones que prevé este Reglamento para la licitación pública.

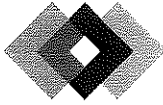
Análisis al contenido del Proyecto de Convocatoria de Invitación

El Testigo Social procedió al análisis del Proyecto de la Convocatoria y sus Anexos, en especial a los requisitos solicitados en el artículo 29 de la LAASSP, siguientes:

ARTÍCULO 29 LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023
Fracción I	Nombre de la dependencia o entidad convocante	Página 6 de 96, título: PRESENTACIÓN



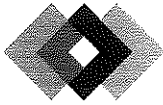
ARTÍCULO 29 LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023
Fracción II	Descripción detallada de la bienes, arrendamiento o servicios	Página 11 de 96, numeral 3.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS. Conforme al numeral 1 "Descripción del Arrendamiento" del Anexo técnico del Contrato Marco.
Fracción III	Fecha, hora y lugar de celebración:	
	Primera Junta de Aclaraciones	Página 12 de 96, numeral 4.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Página 12 de 96, numeral 4.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
	Fallo	Página 12 de 96, numeral 4.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
	Firma de contrato	Página 12 de 96, numeral 4.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
	Reducción de plazo	(No aplica)
	Si la licitación será presencial, electrónica o mixta	Página 6 de 96, Numeral 1 DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN. Medio y carácter para la presente convocatoria.
Fracción IV	Carácter de la licitación	Página 6 de 96, Numeral 1 DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN. Medio y carácter para la presente convocatoria
	Idioma o idiomas de presentación de las proposiciones.	Página 7 de 96, Numeral 1 DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN. Idioma
	Anexos técnicos y folletos, idioma que se determine.	Página 7 de 96, Numeral 1 DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN. Idioma
Fracción V	Requisitos que deben cumplir los interesados	Página 7 de 96, Numeral 5 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN
Fracción VI	Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada	Página 18 de 96, Numeral 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Documento 1.
Fracción VII	Forma de acreditación de su existencia legal y personalidad jurídica.	Página 13 de 96, Numeral 4.1.5 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA. Formato No.2.
Fracción VIII	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley	Página 13 de 96, Numeral 5.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN. Formato No.5.
Fracción IX	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones.	Página 18 de 96, Numeral 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Documento 4, Formato No. 13.
Fracción X	Si para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas se requiere de la realización de pruebas, Precisar el método para ejecutarlas de acuerdo con la Ley Federal de Metrología y Normalización.	Página 12 de 96, Numeral 3.4 MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS. (No aplica).
Fracción XI	La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales	Página 6 de 96, Numeral 1 DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN. - Periodo que abarcará la contratación.



ARTÍCULO 29 LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023
	Si será contrato abierto	Página 12 de 96, Numeral 3.4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
	Justificación para no aceptar proposiciones conjuntas	Página 13 de 96 Numeral 5.1, REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN (NO APLICA).
Fracción XII	Indicación de si la totalidad de los bienes o servicios, o bien, de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo licitante, o si la adjudicación se hará mediante el procedimiento simultáneo, en cuyo caso precisar el número de fuentes de abastecimiento y porcentajes asignados.	Página 12 de 96, Numeral 4.1.3 PROPOSICIONES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR. <i>Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para la partida única de esta Invitación.</i> 01 Anexo Técnico Arrendamiento Página 5 de 22, Numeral 3 Forma de adjudicación: <i>En el caso específico las partidas serán adjudicadas por partida completa a un solo Proveedor por cada una de las Dependencias o Entidades</i>
Fracción XIII	Criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones, preferentemente los criterios de puntos y porcentajes, o el de costo beneficio.	Página 15 de 96, Numeral 6 CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.
Fracción XIV	Inconformidades de acuerdo al artículo 66 de la Ley	Página 27 de 96, Numeral 8 DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES INCONFORMIDADES
Fracción XV	Causas de desechamiento	Página 34 de 96, Numeral 10.15. MOTIVOS DE DESECHAMIENTO.
Fracción XVI	Modelo de contrato	Página 55 de 96 FORMATO6, MODELO DE CONTRATO.

Posteriormente procedió al análisis del contenido del Proyecto de Convocatoria, verificando los requisitos solicitados el artículo 39 del Reglamento de la Ley:

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023
Fracción I	Datos generales o de identificación de la licitación pública:	Página 06 de 96, Numeral 1 DATOS DE LA INVITACION.
Inciso a)	El nombre de la dependencia o denominación o razón social de la entidad convocante, especificando el Área contratante correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última;	Página 06 de 96, Numeral 1 DATOS DE LA INVITACION. Entidad Convocante
Inciso b)	El medio que se utilizará para la licitación pública y el carácter que tendrá ésta, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 Bis y 28 de la Ley; para el caso de licitaciones públicas presenciales o mixtas, en la convocatoria a la licitación pública deberá precisarse si se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería;	Página 06 de 96, Numeral 1 DATOS DE LA INVITACION. Medio y carácter para la presente convocatoria.



ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023
Inciso c)	El número de identificación de la convocatoria a la licitación pública, el cual será asignado por CompraNet;	Página 06 de 96, Numeral 1 DATOS DE LA INVITACION. Medio y carácter para la presente convocatoria. Número de identificación de la convocatoria.
Inciso d)	La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo 25 de la Ley;	Página 06 de 96, Numeral 1 DATOS DE LA INVITACION. Período que abarcará la presente convocatoria.
Inciso e)	El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por el licitante;	Página 07 de 96, Numeral 1 DATOS DE LA INVITACION. Idioma.
Inciso f)	El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros, y	Página 06 de 96, Numeral 1 DATOS DE LA INVITACION. Disponibilidad presupuestaria.
Inciso g)	Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones, establecidos por la Secretaría de la Función Pública, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales;	(No aplica)
Fracción II	Objeto y alcance de la licitación pública, precisando:	
Inciso a)	La información que la dependencia o entidad considere necesaria para identificar los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios que se pretendan contratar, la o las cantidades o volúmenes requeridos y la o las unidades de medida. La dependencia o entidad podrá incorporar a la convocatoria a la licitación pública los anexos técnicos que considere necesario, identificándolos por su nombre y, en su caso, con un número o letra;	Página 11 de 96, numeral 3.1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS Documento Anexo No. 1.- Anexo Técnico. Anexo Técnico Arrendamiento
Inciso b)	La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado. Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando con la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se constate la existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con el agrupamiento a que se refiere el párrafo anterior;	Página 12 de 96.- Numeral 3.3 AGRUPACIÓN DE PARTIDA (No Aplica)
Inciso c)	En su caso, el precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación;	(No aplica).
Inciso d)	La descripción completa que permita identificar indubitadamente, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del presente Reglamento, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de	Página 20 de 96, Numeral 7.2.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: EQUIPO "D5" BIS Número 12.- Normas y estándares que deberán cumplir los equipos



ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023
	fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas;	EQUIPO "L2" BIS Número 11.- Normas y estándares que deberán cumplir los equipos EQUIPO "T2" Número 9.- Normas y estándares que deberán cumplir los equipos
Inciso e)	Para el caso previsto en la fracción X del artículo 29 de la Ley, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del Área técnica determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la dependencia o entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados;	Página 12 de 96 Numeral 3.4 MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS. (No aplica)
Inciso f)	La indicación de que se contratarán cantidades previamente determinadas o si el contrato será abierto en los términos del artículo 47 de la Ley;	Página 11 de 96, Numeral 3.1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS
Inciso g)	Si estará sujeta a alguna modalidad de contratación, precisando ésta conforme a las disposiciones de la Ley y este Reglamento;	Página 12 de 96 Numeral 3.5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Inciso h)	Si la totalidad de los bienes o servicios materia de la licitación pública serán objeto del contrato que se adjudique a un solo licitante, o si se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, en cuyo caso deberá precisarse lo dispuesto en los artículos 29, fracción XII, y 39 de la Ley, e	Página 12 de 96, Numeral 4.1.3 PROPOSICIONES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR. <i>Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para la partida única de esta Invitación.</i> 01 Anexo Técnico Arrendamiento Página 5 de 22, Numeral 3 Forma de adjudicación: <i>En el caso específico las partidas serán adjudicadas por partida completa a un solo Proveedor por cada una de las Dependencias o Entidades</i>
Inciso i)	En el modelo de contrato, respecto de los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley, los siguientes aspectos según corresponda:	Página 55 de 96 FORMATO 6 MODELO DE CONTRATO
1.	El plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, el cual contará a partir de la fecha en que el proveedor reciba la requisición respectiva;	Página 29 de 96 Numeral 10.3 CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.
2.	La fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo, en caso de pago en moneda extranjera;	No aplica
3.	Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;	Página 36 de 96 Numeral 10.21 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
4.	Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega del bien o la prestación del servicio;	Página 38 de 96 Numeral 10.24 PENA CONVENCIONAL.



ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023
5.	El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;	Página 12 de 96 Numeral 3.6 OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
6.	La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato, y	Página 36 de 96 Numeral 10.21 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Inciso I sub inciso d)
7.	El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal;	Página 57 de 96, Clausula SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS. MODELO DE CONTRATO.
Fracción III	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, precisando entre otros aspectos, los siguientes:	
Inciso a)	Si el procedimiento se efectuará considerando una reducción del plazo que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 32 de la Ley y 43 de este Reglamento;	(No aplica)
Inciso b)	Cuando se trate de licitaciones públicas presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones; en su caso, la visita a instalaciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones; la junta pública en la que se dará a conocer el fallo, y la firma del contrato. Para el caso de licitaciones públicas electrónicas, se señalará la fecha y hora en las cuales se llevarán a cabo estos eventos por medio de CompraNet, así como la firma del contrato cuando se prevea que éste se suscribirá por medios electrónicos;	(No aplica)
Inciso c)	Los aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería;	(No aplica)
Inciso d)	Que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión;	Página 12 de 96, Numeral 4.1.1. RETIRO DE PROPOSICIONES.
Inciso e)	Los requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 44 del presente Reglamento, o bien la indicación de que no se aceptarán las mismas, señalando de manera sucinta las razones para ello;	Página 14, Numeral 5.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN, inciso g)
Inciso f)	Que los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública;	Página 12 de 96, Numeral 4.1.2 PROPOSICIONES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR.
Inciso g)	Que el licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del Sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición;	No aplica
Inciso h)	La fecha y hora en que, en su caso, la convocante, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, registrará a los participantes y revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica;	No aplica



ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023
Inciso i)	La indicación de que el licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48 de este Reglamento;	Página 18 de 96, Numeral 7.1 Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (persona moral y/o física). FORMATO No. 2
Inciso j)	La parte o partes de las proposiciones que deberán rubricar el servidor público y el licitante elegidos en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y	Página 33 DE96 Numeral 10.13 REGISTRO DE PARTICIPANTES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Último párrafo.
Inciso k)	Las indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato;	Página 34 de 96, Numeral 10.14 ACTO DE FALLO y Página 24 de 96, Numeral 7.2.3 FIRMA DEL CONTRATO.
Fracción IV	Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando cuáles de éstos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, especificando que éste también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;	Página 13 de 96, Numeral 5 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES. 5.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN. 5.2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.
Fracción V	Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo;	Página 15 de 96, Numeral 6 CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.
Fracción VI	Documentos y datos que deben presentar los licitantes, entre los que se encuentran los siguientes:	
Inciso a)	El escrito a que se refiere la fracción V del artículo 48 de este Reglamento;	Página 18 de 96, Numeral 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, FORMATO No. 2, Documento 1
Inciso b)	El escrito a que hace referencia el artículo 35 del presente Reglamento, en el caso de licitaciones públicas nacionales;	Página 18 de 96, Numeral 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, FORMATO No. 10, Documento 14
Inciso c)	La copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 de este Reglamento;	Página 20 de 96, Numeral 7.2.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: EQUIPO "D5" BIS Número 12.- Normas y estándares que deberán cumplir los equipos EQUIPO "L2" BIS Número 11.- Normas y estándares que deberán cumplir los equipos EQUIPO "T2" Número 9.- Normas y estándares que deberán cumplir los equipos
Inciso d)	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma;	Página 18 de 96, Numeral 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023
		ADMINISTRATIVA, FORMATO No. 11, Documento 2
Inciso e)	El escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley;	Página 18 de 96, Numeral 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, FORMATO No. 4, Documento 3
Inciso f)	La declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;	Página 18 de 96, Numeral 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, FORMATO No. 13, Documento 4.
Inciso g)	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad;	No aplica
Inciso h)	En su caso, el documento o el escrito a que se refiere el artículo 34 de este Reglamento; (MIPYMES)	Página 18 de 96, Numeral 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, FORMATOS No. 9 y/o 9-A, Documento 13.
Inciso i)	En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, y	Página 14, Numeral 5.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN, inciso g)
Inciso j)	El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato;	Página 18 de 96, Numeral 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Constancia Vigente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, Documento 5.
Fracción VII	Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública, y	Página 27 de 96, Numeral 8 DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES
Fracción VIII	Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones, como son los relativos a:	
Inciso a)	La presentación de la propuesta económica;	Página 33 de 96, Numeral 10.13 REGISTRO DE PARTICIPANTES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
Inciso b)	La manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que oferten;	No aplica
Inciso c)	La manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de	No aplica



ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023
	comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios;	
Inciso d)	La manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten;	Página 18 de 96, Numeral 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, FORMATO No. 10, Documento 14
Inciso e)	La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME, en los términos del artículo 34 del presente Reglamento, y	Página 18 de 96, Numeral 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, FORMATOS No. 9 y/o 9-A, Documento 13.
Inciso f)	La verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública.	Página 47 de 96 FORMATO NO. 3.- RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ REMITIR EL LICITANTE.

COMENTARIOS Y OPINIÓN

El Proyecto de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica NO-IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023 para la **“Adjudicación del Contrato Abierto relativo a Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024”**, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, analizado por el Testigo Social, en lo general, establece las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación, describiendo los requisitos de participación y dejando advertir el orden en que fue elaborado, con apego a lo dispuesto por los artículos 29 y 39 de la Ley de la materia y su Reglamento, respectivamente.

3.3.- Revisión de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas

Del análisis efectuado a la Convocatoria consultada, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Revisión al Proyecto de Convocatoria

Con motivo de los trabajos llevados a cabo, el Testigo Social representado por ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., y en particular al **“Proyecto de Convocatoria”** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica NO-IA-51-GYN-051GYN005-N-X-2023 para la **“Adjudicación del Contrato Abierto relativo a Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024”**, del ISSSTE, el Testigo Social presentó, a la Convocante, el informe sobre el análisis realizado al Proyecto de Convocatoria respectivo.

Participación del Testigo Social en la Décima Novena Sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección de Administración del ISSSTE.



El Testigo Social recibió el oficio No. SURECO/ISSSTE/ 07 /2023 de fecha 18 de abril de 2023 relativo a una invitación del Presidente del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección de Administración del ISSSTE, para participar en la Décima Novena Sesión, con el objeto de definir aspectos concernientes al procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo al "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, a celebrarse el día 19 de abril de 2023 a las 17.00 horas.

Posteriormente, el día miércoles 19 de abril de 2023 a las 17.00 horas, el Testigo Social se presentó en las oficinas del ISSSTE ubicadas en Callejón vía San Fernando No. 12, Edificio "L", Planta Alta, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.

La Reunión se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y se inició a la hora programada., en ella hicieron acto de presencia los funcionarios de la convocante y el Testigo Social, uno de los motivos de esta esta reunión fue para presentar comentarios, aclaraciones y precisiones al Proyecto de Convocatoria procediendo a solventar las consideraciones hechas tanto por los servidores públicos representantes de la instancia convocante, así como del Testigo Social.

El acto fue presidido por la Mtro. Imer Alejandro Guzmán Solórzano, Presidente del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección de Administración del ISSSTE.

El evento se dio por terminado a las 18.00 horas de la fecha de su inicio, firmado la lista de asistencia todos los que en él intervinieron

Publicación de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet.

El día viernes 21 de abril de 2023 fue publicada la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres personas No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023 para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo al "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025" del ISSSTE, en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**.

Revisión de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet

De la revisión a la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet, se observó, que los requisitos de participación se mostraron en orden, en apego a la Normatividad aplicable.

Contrato Marco para la Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

Con fundamento en los artículos: 17 segundo párrafo, 41 fracción XX de la LAASSP y 14 de su REGLAMENTO, el ISSSTE suscribirá el contrato específico derivado de los servicios requeridos,



sujetándose a lo previsto en el Contrato Marco para la **Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos**, que se encuentra vigente.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Con relación a las bases en que se establecen y desarrollaran los procedimientos y se describen los requisitos de participación y su contenido, la Convocatoria en análisis, contiene en términos generales los señalados en los artículos 29 de la LAASSP y 39 del Reglamento de la LAASSP.

Es importante señalar que tanto la publicación de la Convocatoria en el Sistema de Compras Gubernamentales **CompraNet** se realizó en apego a la normatividad aplicable.

En opinión del Testigo Social, el contenido de las Bases, en que se desarrolla el procedimiento, contienen los requisitos en forma clara, así como los Anexos y Formatos en forma ordenada. Asimismo, la instancia convocante atendió las sugerencias del Testigo Social, al Proyecto de Convocatoria de la presente Invitación, con ello se cumple el objetivo de facilitar la elaboración de las proposiciones de los licitantes interesados.

En general, se observa que el documento es consistente con la normatividad que le da origen, sirviendo como un adecuado punto de partida para el desarrollo del presente procedimiento de Invitación.

3.4.- Análisis al Contrato marco para la contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

Del análisis efectuado al Contrato marco para la contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal consultado, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Marco Normativo

“Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 17 *La Secretaría de la Función Pública, mediante disposiciones de carácter general, oyendo la opinión de la Secretaría de Economía, determinará, en su caso, los bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado que, en forma consolidada, podrán adquirir, arrendar o contratar las dependencias y entidades con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, y apoyar en condiciones de competencia a las áreas prioritarias del desarrollo.*
(...)

La Secretaría de la Función Pública, en los términos del Reglamento de esta Ley, podrá promover contratos marco, previa determinación de las características técnicas y de calidad acordadas con las dependencias y entidades, mediante los cuales éstas adquieran bienes, arrendamientos o servicios, a través de la suscripción de contratos específicos.
(...)

Artículo 41 *Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:*



(...)
XX. Se trate de la suscripción de contratos específicos que deriven de un contrato marco

(...)

Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

I. Se difundirá la invitación en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia o entidad;

II. El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control en la dependencia o entidad;

III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente;

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;

IV. Los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada operación atendiendo al tipo de bienes, arrendamientos o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la proposición. Dicho plazo no podrá ser inferior a cinco días naturales a partir de que se entregó la última invitación, y

V. A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables a la licitación pública, siendo optativo para la convocante la realización de la junta de aclaraciones.

En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones.

“Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 14.- Los contratos marco a que se refiere el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley, son los acuerdos de voluntades que celebran una dependencia o entidad con uno o más posibles proveedores, mediante los cuales se establecen de manera general las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularán la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios que, posteriormente, mediante contratos específicos, en su caso, formalicen las dependencias o entidades, con fundamento en la fracción XX del artículo 41 de la Ley.

La celebración de los contratos marco no estará sujeta a los procedimientos de contratación previstos en la Ley. En dicha celebración, se atenderán los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, mismos que deberán reflejarse en los contratos específicos señalados en el párrafo anterior.

(...)

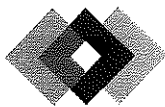
En los procedimientos de contratación que se realicen con fundamento en la fracción XX del artículo 41 de la Ley, la investigación de mercado a que hace referencia la fracción III del artículo 71 del presente Reglamento, se considerará realizada con la que llevó a cabo la Secretaría de la Función Pública para celebrar el contrato marco.

(...)

DESARROLLO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTRATO MARCO

Con fundamento en los artículos: 17 segundo párrafo, 41 fracción XX de la LAASSP y 14 de su REGLAMENTO, el ISSSTE suscribirá el contrato específico derivado de los servicios requeridos, sujetándose a lo previsto en el Contrato Marco para la **Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos**, que se encuentra vigente.

En ese sentido, el Testigo Social consultó el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet en el link siguiente:



<https://www.gob.mx/compranet/documentos/contratacion-del-arrendamiento-de-equipo-de-computo-personal-y-perifericos>

En el título “Contrato Marco formalizado y sus anexos” Se localizaron los siguientes archivos

20200618_Versión pública del Contrato Marco de Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.
20200618_Versión pública del Anexo 1_Anexo Técnico.
20200618_Versión pública del Anexo 2_Precios de Referencia.
20200618_Versión pública del Anexo 3_Oferta Económica.
20200618_Versión pública del Anexo 4_Perfiles y Partidas Acreditados.

De los archivos antes mencionados se localizó: el CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL Y PERIFERICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL de fecha 17 de junio de 2020.

En el título “Tercer Convenio Modificatorio al Contrato Marco” Se localizaron los siguientes archivos.

20230111_Comenicado para la firma electrónica del Tercer Convenio Modificatorio.
20230116_Versión Pública de Tercer Convenio Modificatorio.
20230116_Versión Pública del Anexo 1 Anexo Técnico_ Tercer Convenio Modificatorio.
20230116_Versión Pública del Anexo 2_ Precios de Referencia_ Tercer Convenio Modificatorio.
20230116_Versión Pública del Anexo 3_ Propuesta Económica_ Tercer Convenio Modificatorio.

De los archivos antes mencionados, se localizó: el TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL Y PERIFERICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (20230116_Versión Pública de Tercer Convenio Modificatorio.) de fecha 13 de enero de 2023, aplicable a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo al “Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025”, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Del análisis del Testigo Social al Tercer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para la Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a continuación se mencionan algunas consideraciones relevantes incluidas en dicho convenio:

CLAUSULAS.

PRIMERA. - “LAS PARTES” acuerdan la **modificación** en el “CONTRATO MARCO” de las **Cláusulas TERCERA**, primer párrafo; **QUINTA**, tercer párrafo; **SEXTA**, primer párrafo, y apartado B, cuarto párrafo; y **NOVENA**, tercer párrafo, y la **adición** en la tabla de un sexto periodo de adhesión, recorriéndose el subsecuente, así como la **modificación** de los **Anexos 1 “Anexo Técnico”, 2 “Precios de Referencia” y 3 “Oferta Económica”**, del “CONTRATO MARCO”, para quedar en los términos siguientes:

TERCERA. - VIGENCIA

El presente Contrato Marco tendrá una vigencia desde la fecha de la firma del presente instrumento y hasta el 31 de julio de 2025.

(...)
Las Dependencias y/o Entidades no podrán celebrar contratos específicos por una vigencia superior a la del propio Contrato Marco.



QUINTA. - DE LOS PRECIOS

"LAS PARTES" convienen en establecer como precio para "EL ARRENDAMIENTO" sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), los montos que coticen para cada requerimiento, siempre y cuando éstos no se encuentren por encima de los precios de referencia contenidos en el Anexo 2 del presente Contrato Marco.

Los precios de referencia convenidos en el presente Contrato Marco, podrán ser revisados y, en su caso, modificados, por acuerdo entre "LAS PARTES" de manera anual a partir de la fecha en que se suscribe este instrumento.

"LAS PARTES" acuerdan que "LOS POSIBLES PROVEEDORES" para la adjudicación de los contratos específicos no podrán ofertar "EL ARRENDAMIENTO" en precios mayores a los contenidos en el Anexo 2, y acuerdan que serán adjudicadas por cada una de las Dependencias o Entidades por partida completa a un solo proveedor o mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo previsto en los artículos 39 de la LAASSP y 59 de su Reglamento, a efecto de distribuir entre dos o más proveedores las partidas de "EL ARRENDAMIENTO", deberá(n) presentar la oferta económica que contenga el precio más bajo, ello sin alterar las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales de "EL ARRENDAMIENTO", siempre y cuando hayan acreditado su capacidad para el arrendamientos de las partidas y perfiles que se señalan en el Anexo 4 del instrumento.

SEXTA. - DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

I. Formularán Solicitud de Cotización (Adjudicación Directa) o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a través de CompraNet, según corresponda, a todos "LOS POSIBLES PROVEEDORES" que hayan acreditado las partidas y perfiles que desean contratar, los cuales constan en el Anexo 4 del Contrato Marco y los respectivos Convenios de Adhesión; dicha solicitud de cotización será presentada en el formato de Oferta Económica, contenido en el Anexo 3 de este instrumento jurídico, según "EL ARRENDAMIENTO" requerido, conforme a lo siguiente:

(...)

B. Para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Cuando "EL ARRENDAMIENTO" rebase los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubique la Dependencia o Entidad para la Adjudicación Directa, establecidos de conformidad con el artículo 42, primer párrafo de la LAASSP y el Contrato Marco se haya celebrado o se hayan adherido al mismo, al menos tres proveedores de "EL ARRENDAMIENTO" requerido, la contratación se realizará mediante procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica que se substanciará conforme a lo dispuesto por el artículo 43, y demás aplicables de la LAASSP y su Reglamento, a través de CompraNet, y al cual se deberá invitar a todos "LOS POSIBLES PROVEEDORES" que acreditaron las partidas que desean contratar de "EL ARRENDAMIENTO", y que formen parte del Contrato Marco, debiendo adjudicar el contrato a aquél que ofrezca las mejores condiciones de contratación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de lo dispuesto por los artículos 35 y 43, fracción II de la LAASSP y 48 de su Reglamento.

También se incluyó: el ANEXO 1 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS, ANEXO TÉCNICO (20230116_Versión Pública del Anexo 1 Anexo Técnico_ Tercer Convenio Modificatorio.)

A continuación, se mencionan equipos y periféricos requeridos en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, incluidos en el Anexo 1:

Cuadro 1. Equipos requeridos cómputo personal

Partida	Perfil	Producto
33	"D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis con procesador de décima Generación y con fecha de lanzamiento del 2021 en adelante
34	"D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis con tarjeta de red inalámbrica, con procesador de décima Generación y con fecha de lanzamiento del 2021 en adelante
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis con procesador de undécima generación y con fecha de lanzamiento del 2021 en adelante
20	"T2"	Tableta (especializada)

Cuadro 2. Equipos y Periféricos requeridos en arrendamiento

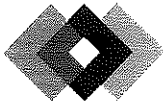


Partida	Perfil	Producto
29	"P09"	Video Proyector

Del ANEXO 2 Precio de Referencia Tercer Convenio Modificatorio (20230116_Versión Pública del Anexo 2_ Precios de Referencia_ Tercer Convenio Modificatorio) se obtuvieron los Precios de Referencia de los equipos y periféricos, requeridos en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023:

ANEXO 2 Arrendamiento de Equipo de cómputo personal						
Partida	Perfil	Descripción del producto	Característica 1	Característica 2	Rango	PR (Precio de Referencia) **
33	D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis	Sin red inalámbrica	Windows	1 a 21,000	\$ 1,361.76
					1 a 130,000	\$ 1,341.90
					1 a 260,000	\$ 1,330.07
					1 a 380,000	\$ 1,322.28
					1 a 520,000	\$ 1,314.54
33	D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis	Sin red inalámbrica	Linux	1 a 21,000	\$ 1,240.34
					1 a 130,000	\$ 1,189.60
					1 a 260,000	\$ 1,207.44
					1 a 380,000	\$ 1,199.98
					1 a 520,000	\$ 1,192.80
34	D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis	Con tarjeta de red inalámbrica	Windows	1 a 21,000	\$ 1,323.41
					1 a 130,000	\$ 1,301.21
					1 a 260,000	\$ 1,288.93
					1 a 380,000	\$ 1,281.12
					1 a 520,000	\$ 1,273.19
34	D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis	Con tarjeta de red inalámbrica	Linux	1 a 21,000	\$ 1,246.48
					1 a 130,000	\$ 1,225.18
					1 a 260,000	\$ 1,213.52
					1 a 380,000	\$ 1,206.02
					1 a 520,000	\$ 1,198.83
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis	Sin estación de Trabajo	Windows	1 a 1,100	\$ 1,142.12
					1 a 21,000	\$ 1,116.78
					1 a 41,000	\$ 1,103.54
					1 a 61,000	\$ 1,094.40
					1 a 91,500	\$ 1,083.65
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis	Sin estación de Trabajo	Linux	1 a 1,100	\$ 1,060.70
					1 a 21,000	\$ 1,037.01
					1 a 41,000	\$ 1,025.16
					1 a 61,000	\$ 1,017.70
					1 a 91,500	\$ 1,008.12
20	"T2"	Tableta (especializada)		Nativo (última versión comercial disponible)	1 a 300	\$ 739.03
					1 a 800	\$ 760.51
					1 a 1300	\$ 760.51
					1 a 1,700	\$ 760.51
					1 a 2,550	\$ 760.51
29	"P09"	Video Proyector				\$ 622.18

Se localizó: el SÉPTIMO CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (20230419 Séptimo Convenio de Adhesión CM Arrendamiento Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.) de fecha 19 de abril de 2023, aplicable a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo al "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025".



COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Del análisis a la información relativa al Contrato Marco para la Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, El Testigo Social observó que cuenta con partidas de servicios similares con características técnicas a las requeridas por el ISSSTE para la contratación del "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL Y PERIFERICOS".

Se cuenta con precios de referencia de los servicios.

Se cuenta con prestadores de servicio para el arrendamiento solicitado por el ISSSTE.

La información obtenida será de mucha utilidad para el desarrollo del atestiguamiento del Testigo Social, en especial, durante la etapa de revisión de las evaluaciones económicas.

3.5.- Junta de Aclaraciones

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 25 DE ABRIL DE 2023, A LAS 10:00 HORAS.

Conforme a la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo al "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025", del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales CompraNet, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las **10:00 horas del día 25 de abril de 2023**, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por el Lic. Alfredo de la Vega López, Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, servidor público designado por la Convocante.

Quien presidió fue asistido por los representantes del Área Técnica y requirente del procedimiento de contratación: Ing. Mario Alberto López Hernández, Subcoordinador y el Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia, Jefe de Servicios, ambos de la Subdirección de Tecnología de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE.

Al inicio de la junta, quien presidió el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado escrito en el Sistema CompraNet en el que hubieren expresado



su interés en participar en esta Invitación, por si o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
POR EL ÁREA CONTRATANTE	
Lic. Alfredo de la Vega López	Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
Ing. Mario Alberto López Hernández	Subcoordinador de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia	Jefe de Servicios de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTE	
C.P. Víctor Hernández Rangel	Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control del ISSSTE.
POR LA SUBDIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO DEL ISSSTE	
Lic. Jenny Marisol Escobedo Garduño	Jefa de Departamento de la Subdirección de los Consultivo y Notariado del ISSSTE

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

El servidor público que presidió el acto, señaló que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las siguientes empresas:

NO.	PARTICIPANTE	NO. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERES
1	DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.	84	SI
2	MAINBIT, S.A. DE C.V.	47	SI
3	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.	44	SI
4	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S,	247	SI
5	INTERNET MOBIL S DE RL DE CV	12	SI
6	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	2	SI
7	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	3	SI
TOTAL DE PREGUNTAS		439	

Se hizo del conocimiento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, del Reglamento de la LAASSP, a solicitud del área técnica derivado de la cantidad de preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, se suspende la sesión para reanudarse a las **10:00 horas del 27 de abril de**



2023 en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

El acto de Junta de Aclaraciones, **se dio por suspendida a las 10:50 horas del día 25 de abril de 2023**, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 27 DE ABRIL DE 2023, 10:00 HRS.

En cumplimiento a lo previsto y asentado en el acta de Junta de Aclaraciones del 25 de abril de 2023, **el día 27 de abril de 2023 a las 10:00 horas** se reanudó el acto Junta de Aclaraciones, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por el Lic. Alfredo de la Vega López, Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, servidor público designado por la Convocante.

El acto fue asistido por los representantes del Área Técnica y Requirente del procedimiento de contratación: Ing. Mario Alberto López Hernández, Subcoordinador y el Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia, Jefe de Servicios, ambos de la Subdirección de Tecnología de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
POR EL ÁREA CONTRATANTE	
Lic. Alfredo de la Vega López	Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
Ing. Mario Alberto López Hernández	Subcoordinador de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia	Jefe de Servicios de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Mtro. Alfredo Herrera Romero	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTE	
C.P. Victor Hernández Rangel	Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control del ISSSTE.



POR LA SUBDIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO DEL ISSSTE	
Lic. Jenny Marisol Escobedo Garduño	Jefa de Departamento de la Subdirección de los Consultivo y Notariado del ISSSTE

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñalosa Sánchez	Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este acto, quien preside el acto mencionó que derivado de la cantidad de preguntas recibidas, la convocante suspende la sesión de Junta de Aclaraciones, informando a los licitantes que la hora y lugar en que dicha sesión se reanudará, será el día **28 de abril de 2023 a las 17:30 horas** en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

Después de la lectura del acta, **se dio por suspendida ésta, siendo las 10:50 horas del mismo 27 de abril de 2023**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes al evento, recibiendo copia simple de la misma.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 28 DE ABRIL DE 2023, 17:30 HRS.

En cumplimiento a lo previsto y asentado en el acta de Junta de Aclaraciones del 27 de abril de 2023, **el día 28 de abril de 2023 a las 17:30 horas se reanudó** el acto Junta de Aclaraciones, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por el Lic. Alfredo de la Vega López, Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, servidor público designado por la Convocante.

El acto fue asistido por los representantes del Área Técnica y Requirente del procedimiento de contratación: Ing. Mario Alberto López Hernández, Subcoordinador y el Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia, Jefe de Servicios, ambos de la Subdirección de Tecnología de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
POR EL ÁREA CONTRATANTE	
Lic. Alfredo de la Vega López	Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.



POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
Ing. Mario Alberto López Hernández	Subcoordinador de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia	Jefe de Servicios de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTE	
C.P. Víctor Hernández Rangel	Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control del ISSSTE.

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este acto, la convocante presentó la siguiente precisión:

1.- Se añade el Anexo 1 del Tercer Convenio Modificatorio para que sea parte de la Convocatoria.

En este acto **se presentan las preguntas y las respuestas** de los licitantes DSTI MEXICO, S.A. DE C.V., MAINBIT, S.A. DE C.V., CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V., TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S, INTERNET MOBIL S DE RL DE C.V., DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.S. DE C.V. de la forma siguiente:

NO.	PARTICIPANTE	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE RESPUESTAS
1	DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.	84	84
2	MAINBIT, S.A. DE C.V.	47	47
3	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.	44	44
4	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S,	247	247
5	INTERNET MOBIL S DE RL DE CV	12	12
6	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	2	2
7	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	3	3
TOTAL DE PREGUNTAS		439	439

Se informó a los participantes que el Acta se puede encontrar en el portal del Sistema Electrónico CompraNet, conforme al artículo 46 fracción II segundo párrafo del Reglamento de la Ley, suspendiendo la sesión y dando un plazo de 6 horas a partir de la publicación para las preguntas a las respuestas y precisiones, en caso de existir por parte de los licitantes, mismas que deberán enviarse a través del sistema para dar contestación.

Se informó que la Junta de Aclaraciones **se reanuda el día 02 de mayo de 2023, a las 14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en



Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

Después de la lectura del acta, **se dio por suspendida ésta, siendo las 21:40 horas del mismo día 28 de abril de 2023**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes al evento, recibiendo copia simple de la misma.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 02 DE MAYO DE 2023, 14:00 HRS.

De acuerdo a lo programado en el acta de Junta de Aclaraciones del 28 de abril de 2023, **el día 02 de mayo de 2023 a las 14:00 horas** se reanudó el acto Junta de Aclaraciones, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por el Lic. Alfredo de la Vega López, Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, servidor público designado por la Convocante.

El acto fue asistido por los representantes del Área Técnica y Requirente del procedimiento de contratación: Ing. Mario Alberto López Hernández, Subcoordinador y el Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia, Jefe de Servicios, ambos de la Subdirección de Tecnología de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
POR EL ÁREA CONTRATANTE	
Lic. Alfredo de la Vega López	Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
Ing. Mario Alberto López Hernández	Subcoordinador de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia	Jefe de Servicios de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Mtro. Alfredo Herrera Romero	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR LA SUBDIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO DEL ISSSTE	
Lic. Jenny Marisol Escobedo Garduño	Jefa de Departamento de la Subdirección de los Consultivo y Notariado del ISSSTE
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTE	



NOMBRE	CARGO
C.P. Víctor Hernández Rangel	Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control del ISSSTE.

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este acto se recibieron solicitudes de aclaración (Repreguntas) a las respuestas emitidas por la convocante, de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley, vía electrónica al correo de CompraNet, tal y como se muestra a continuación:

NO.	PARTICIPANTE	NO. DE REPREGUNTAS
1	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.	32
2	DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.	9
3	MAINTBIT, S.A. DE C.V.	11
4	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	1
TOTAL DE REPREGUNTAS		53

Se adjuntaron al acta la repreguntas y respuestas a las repreguntas de los licitantes TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S., DSTI MEXICO, S.A. DE C.V., MAINTBIT, S.A. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V., quedando:

NO.	PARTICIPANTE	NO. DE REPREGUNTAS	NO. DE RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS
1	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.	32	32
2	DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.	9	9
3	MAINTBIT, S.A. DE C.V.	11	11
4	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	1	1
TOTAL DE REPREGUNTAS		53	53

En este acto se señaló que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el día **09 de mayo de 2023 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

Después de la lectura del acta, se dio por terminada ésta, siendo las 18:30 horas del mismo día 02 de mayo de 2023, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes al evento, recibiendo copia simple de la misma.



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 08 DE MAYO DE 2023, 10:00 HRS.

El día **jueves 4 de mayo**, este Testigo Social recibió un mensaje vía correo electrónico, donde la Jefatura de Servicios Generales del ISSSTE, hizo una invitación para participar en la segunda Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO RELATIVO A "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO personal y periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025", que se llevará a cabo el día 08 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

De acuerdo a la invitación del día 4 de mayo de 2023, **el día 08 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, el Testigo Social asistió a la reanudación del acto de Junta de Aclaraciones, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por el Lic. Alfredo de la Vega López, Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, servidor público designado por la Convocante.

El acto fue asistido por los representantes del Área Técnica y Requirente del procedimiento de contratación: Ing. Mario Alberto López Hernández, Subcoordinador y el Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia, Jefe de Servicios, ambos de la Subdirección de Tecnología de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
POR EL ÁREA CONTRATANTE	
Lic. Alfredo de la Vega López	Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
Ing. Mario Alberto López Hernández	Subcoordinador de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia	Jefe de Servicios de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR LA SUBDIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO DEL ISSSTE	
Lic. Jenny Marisol Escobedo Garduño	Jefa de Departamento de la Subdirección de los Consultivo y Notariado del ISSSTE
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTE	



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento
y evaluación en asuntos de interés público.

Lic. Blanca Maryed Escobedo Garduño	Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública, Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control del ISSSTE.
-------------------------------------	---

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este acto, la convocante manifestó que se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de Ley, vía electrónica al correo de CompraNet, tal y como se muestra a continuación:

NO.	PARTICIPANTE	NO. DE PREGUNTAS	ESCRITO MANIFIESTO DE INTERÉS
1	DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.	5	SI
2	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.	1	SI
3	SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V.	4	SI
TOTAL DE PREGUNTAS		10	

Se informó a los participantes que se adjuntaron al acta las preguntas y respuestas de los licitantes DSTI MEXICO, S.A. DE C.V., TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S. y SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V. quedando:

NO.	PARTICIPANTE	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE RESPUESTAS
1	DSTI MEXICO, S.A. DE C.V.	5	5
2	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.	1	1
3	SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V.	4	4
TOTAL DE PREGUNTAS		10	10

Que el Acta se podrá encontrar en el portal del Sistema Electrónico CompraNet, conforme al artículo 46 fracción II segundo párrafo del Reglamento de la Ley, suspendiendo la sesión y dando un plazo de 6 horas a partir de la publicación para las preguntas a las respuestas y precisiones, en caso de existir por parte de los licitantes, mismas que deberán enviarse a través del sistema para dar contestación.

Se informó que la Junta de Aclaraciones **se reanudará el día 08 de mayo de 2023, a las 17:30 horas** en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.



Después de la lectura del acta, **se dio por suspendida ésta, siendo las 12:30 horas del mismo día 08 de mayo de 2023**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes al evento, recibiendo copia simple de la misma.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 08 DE MAYO DE 2023, 17:30 HRS.

De acuerdo a lo programado en el acta de Junta de Aclaraciones de las 10:00 horas del 08 de mayo de 2023, **a las 17:30 horas del mismo 08 de mayo de 2023** se reanudó el acto Junta de Aclaraciones, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por el Lic. Alfredo de la Vega López, Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, servidor público designado por la Convocante.

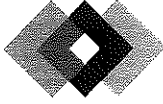
El acto fue asistido por los representantes del Área Técnica y Requirente del procedimiento de contratación: Ing. Mario Alberto López Hernández, Subcoordinador y el Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia, Jefe de Servicios, ambos de la Subdirección de Tecnología de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
POR EL ÁREA CONTRATANTE	
Lic. Alfredo de la Vega López	Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
Ing. Mario Alberto López Hernández	Subcoordinador de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia	Jefe de Servicios de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Mtro. Alfredo Herrera Romero	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR LA SUBDIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO DEL ISSSTE	
Lic. Jenny Marisol Escobedo Garduño	Jefa de Departamento de la Subdirección de los Consultivo y Notariado del ISSSTE
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTE	
Lic. Blanca Maryed Gutiérrez Gutiérrez	Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control del ISSSTE.

POR EL TESTIGO SOCIAL



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento
y evaluación en asuntos de interés público.

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este acto se recibieron solicitudes de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante, de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley, vía electrónica al correo de CompraNet, tal y como se muestra a continuación:

NO.	PARTICIPANTE	NO. DE REPREGUNTAS
1	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.	2
2	SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V.	1
3	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	1
TOTAL DE REPREGUNTAS		4

Se adjuntaron al acta las repreguntas y respuesta a las repreguntas de los licitantes TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S., SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V.- y OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., quedando:

NO.	PARTICIPANTE	NO. DE REPREGUNTAS	NO. DE RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS
1	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.	2	2
2	SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V.	1	1
3	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	1	1
TOTAL DE REPREGUNTAS		4	4

En este acto se señaló que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el día **15 de mayo de 2023 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

Después de la lectura del acta, **se dio por terminada ésta, siendo las 19:40 horas del mismo día 08 de mayo de 2023**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes al evento, recibiendo copia simple de la misma.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo al "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025", que lleva a cabo el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se realizó con apego a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Invitación, en particular en su numeral 10.12.- **JUNTA DE ACLARACIONES.**

3.6.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

De la participación del Testigo Social en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del proceso de contratación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

ANTECEDENTES:

El Testigo Social corroboró que el ISSSTE, con fundamento en las disposiciones aplicables en materia de Adquisiciones, convocó a los proveedores interesados en participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023**, para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo al **“Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025”**, publicada el día 21 de abril de 2023, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública CompraNet 2023 <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Se presenció el desarrollo del acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023**, el cual se llevó a cabo los días 25, 27, 28 de abril y 02 de mayo de 2023. En dicho acto, se consignaron las Aclaraciones Generales de la Convocante, así como las solicitudes de aclaración a la convocatoria formuladas por las empresas participantes, sus respectivas respuestas, las preguntas sobre las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración, así como las respuestas a estas últimas, que, para efectos de elaboración de sus proposiciones, debieron ser consideradas por formar parte de la convocatoria.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, 15 DE MAYO DE 2023, 10:00 HORAS.

En el día y hora señalados en la Convocatoria de Invitación, el 15 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios “L”, Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P. 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

El evento fue presidido por el Lic. Alfredo de la Vega López, Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, servidor público designado por la Convocante

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

NOMBRE	CARGO
POR EL ÁREA CONTRATANTE	
Lic. Alfredo de la Vega López	Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
Ing. Mario Alberto López Hernández	Subcoordinador de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia	Jefe de Servicios de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Mtro. Alfredo Herrera Romero	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR LA SUBDIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO DEL ISSSTE	
Lic. Jenny Marisol Escobedo Garduño	Jefa de Departamento de la Subdirección de los Consultivo y Notariado del ISSSTE
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTE	
Lic. Blanca Maryed Gutiérrez Gutiérrez	Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control del ISSSTE.

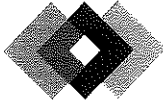
POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Siendo las 10:00 horas se procedió a establecer enlace en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública CompraNet 2023, a partir de la cuenta de usuario designado en este Sistema para la recepción de los documentos enviados al ISSSTE.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), en dicho sistema existen 11 proposiciones, como se indica a continuación:

NO.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA	PARTIDAS
1	ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V.	33, 34 Y 37
2	BLACK ECCO TI, S.A. DE C.V.	33, 34 Y 37
3	COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.	37
4	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	37
5	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	37
6	INTERNET MOVIL S. DE R. L. DE C.V.	37
7	MAINBIT, S.A. DE C.V.	20, 29, 33, 34 Y 37
8	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.	37
9	PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	37
10	SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V.	20, 29, 33, 34 Y 37
11	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.	33, 34 Y 37



Posteriormente, el equipo de trabajo del servidor público que presidió el Acto comenzó el proceso de descarga de las carpetas electrónicas contenedoras de la documentación, legal, técnica y administrativa, generadas por los 11 (once) licitantes que remitieron proposiciones debidamente firmadas para participar en la presente Convocatoria, de acuerdo con lo establecido para el desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Una vez terminada la descarga de las carpetas electrónicas del total de licitantes que participan en la presente Convocatoria, la convocante procedió a dar apertura a las proposiciones recibidas a través de CompraNet 2023, revisando únicamente de forma cuantitativa la documentación presentada, sin entrar en análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, conforme a lo establecido en el artículo 47, octavo párrafo del Reglamento de la LAASSP.

Asimismo, se dio lectura de los precios unitarios de la proposición, en cumplimiento a los artículos 35 fracción III de la LAAASSP y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, observándose lo siguiente:

1.- ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V.

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
33	"D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis sin red inalámbrica	36,671	45,839	\$ 1,222.68	\$ 44,836,898.28	\$ 56,046,428.52
34	"D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis con tarjeta de red inalámbrica	6,428	8,035	\$ 1,182.23	\$ 7,599,374.44	\$ 9,499,218.05
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis sin Estación de trabajo	2,000	2,500	\$ 1,108.56	\$ 2,217,120.00	\$ 2,771,400.00

2.- BLACK ECCO TI, S.A. DE C.V.

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
33	"D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis sin red inalámbrica	36,671	45,839	\$ 665.66	\$ 24,410,417.86	\$ 30,513,188.74
34	"D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis con tarjeta de red inalámbrica	6,428	8,035	\$ 649.00	\$ 4,171,772.00	\$ 5,214,715.00
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis sin Estación de trabajo	2,000	2,500	\$ 649.00	\$ 1,298,000.00	\$ 1,622,500.00

3.- COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis sin Estación de trabajo	2,000	2,500	\$ 1,094.00	\$ 2,188,000.00	\$ 2,735,000.00

4.- DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis sin Estación de trabajo	2,000	2,500	\$ 858.00	\$ 1,716,000.00	\$ 2,145,000.00

5.- FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis sin Estación de trabajo	2,000	2,500	\$ 1,103.00	\$ 2,206,000.00	\$ 2,757,000.00

6.-INTERNET MOVIL S. DE R. L. DE C.V.

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis sin Estación de trabajo	2,000	2,500	\$ 770.00	\$ 1,540,000.00	\$ 1,925,000.00

7.- MAINBIT, S.A. DE C.V.

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO X 27 MESES	MONTO MAXIMO X 27 MESES
33	"D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis sin red inalámbrica	36,671	45,839	\$ 463.67	\$ 459,087,549.39	\$ 573,862,566.51
34	"D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis con tarjeta de red inalámbrica	6,428	8,035	\$ 467.67	\$ 81,166,934.52	\$ 101,458,668.15
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis sin Estación de trabajo	2,000	2,500	\$ 395.67	\$ 21,366,180.00	\$ 26,707,725.00
20	"T2"	Tableta (especializada)	1,400	1,750	\$ 719.67	\$ 27,203,526.00	\$ 34,004,407.50
29	"P09"	Video Proyector	992	1,240	\$ 483.67	\$ 12,954,617.28	\$ 16,193,271.60

8.- OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis sin Estación de trabajo	2,000	2,500	\$ 860.00	\$ 1,720,000.00	\$ 2,150,000.00

9.- PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO X 27 MESES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis sin Estación de trabajo	2,000	2,500	\$ 26,022.00	\$ 52,044,000.00	\$ 65,055,000.00



10.- SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
33	"D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis sin red inalámbrica	36,671	45,839	\$ 415.00	\$ 15,218,465.00	\$ 19,023,185.00
34	"D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis con tarjeta de red inalámbrica	6,428	8,035	\$ 395.00	\$ 2,539,060.00	\$ 3,173,825.00
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis sin Estación de trabajo	2,000	2,500	\$ 395.00	\$ 790,000.00	\$ 987,500.00
20	"T2"	Tableta (especializada)	1,400	1,750	\$ 712.05	\$ 998,870.00	\$ 1,246,087.50
29	"P09"	Video Proyector	992	1,240	\$ 583.75	\$ 579,080.00	\$ 723,850.00

11.- TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
33	"D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis sin red inalámbrica	36,671	45,839	\$ 496.00	\$ 18,188,816.00	\$ 22,736,144.00
34	"D5" Bis	Computadora de escritorio avanzada Bis con tarjeta de red inalámbrica	6,428	8,035	\$ 416.00	\$ 2,674,048.00	\$ 3,342,560.00
37	"L2" Bis	Computadora portátil (laptop intermedia) Bis sin Estación de trabajo	2,000	2,500	\$ 412.00	\$ 824,000.00	\$ 1,030,000.00

En cumplimiento al artículo 35 fracción II de la LAASSP se rubricaron las propuestas económicas Formato No. 1, por los Servidores Públicos designados por la convocante, representante del área técnica y requirente del servicio.

Se verificó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, que las empresas participantes no se encontraran en el registro de proveedores sancionados.

Se hizo entrega de las 11 propuestas técnicas recibidas al área técnica y requirente del servicio para la realización de la evaluación técnica correspondiente. Esto, para dar cumplimiento al numeral **6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS** de la Convocatoria de Invitación que actualmente nos importa.

Acto seguido, la Convocante, a través del servidor público encargado de coordinar el evento, informó que la notificación de Fallo será dada a conocer en junta pública, el día **19 de mayo de 2023** a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, ubicada en Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificios "L", Planta Alta, Colonia Barrio San Fernando, C.P.



14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México y publicado a través del Sistema CompraNet 2023, mismo que podrá ser diferido, siempre que el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

CIERRE DEL EVENTO:

El acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se cerró a las 18:50 horas del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones del procedimiento de Contratación mediante Invitación a cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo al "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025", del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Testigo Social observó, que, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en los artículos 26 Bis fracción II, 34 primero y segundo párrafo y 35 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el artículo 47 de su Reglamento, y en el **numeral 10.13.- REGISTRO DE PARTICIPANTES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria de Invitación. Asimismo, se observó que la realización del Acto fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

3.7.- Evaluación de las Propositiones

De la participación del Testigo Social en la Evaluación, se desprenden los siguientes comentarios:

REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.

El día 15 de mayo de 2023, el Testigo Social participó en el acto de presentación y apertura de propositiones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, en este acto se hizo entrega al área técnica y requirente del servicio, de un CD (medio magnético), con las 11 propuestas técnicas recibidas, para realizar la revisión, análisis detallado y evaluación técnica.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Para la evaluación de la Documentación Legal y Administrativa la convocante consideró lo descrito en el numeral **6. CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO** de la convocatoria a la Invitación, así como los numerales

- **6.1. CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.**

El método empleado para la evaluación de las propuestas será mediante el MÉTODO BINARIO, atendiendo al precio más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.



Sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas, se basarán en la información documental presentada por los licitante (s).

La Revisión, Análisis Detallado y Evaluación de las Propuestas Técnicas que presenten los Licitantes, será efectuada por el Área Técnica y/o Requirente.

• **6.2. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

La revisión y análisis detallado de la documentación legal y administrativa, será efectuada por la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto en la Dirección de Administración y Finanzas.

Será requisito indispensable para la evaluación, que los licitantes presenten la totalidad de los documentos contenidos en este rubro, por lo que la falta de alguno de ellos, será motivo de desechamiento.

La Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, en su carácter de área contratante, procedió a la revisión documental para verificar los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, tomando como base el listado titulado "Documentación legal y administrativa" del numeral 7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la Convocatoria de Invitación, determinando lo siguiente:

Numeral	Altum Tecnologic, S.A. de C.V.		Black Ecco TI, S.A. de C.V.		Comercializadora Dopaj S.A. de C.V.		Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V.	
	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Escrito manifestación que cuenta con facultades.	X		X		X		X	
2. Escrito con dirección de correo electrónico.	X		X		X		X	
3. Escrito no encontrarse en los artículos 50 y 60 de la Ley.	X		X		X		X	
4. Escrito de declaración de integridad	X		X		X		X	
5. Constancia vigente de obligaciones fiscale 32-D.	X		X		X		X	
6. Constancia obligaciones seguridad social.	X		X		X		X	
7. Constancia INFONAVIT.	X		X		X		X	
8. Copia identificación oficial y copia simple de su poder notarial.	X		X		X		X	
9. RFC y Constancia de Situación Fiscal.	X		X		X		X	
10. Escrito manifestación que documentos proporcionados por el ISSSTE son confidenciales.	X		X		X		X	
11. Escrito de absorber todos los gastos (sueldos).	X		X		X		X	
12. Escrito de domicilio donde reciba notificaciones.	X		X		X		X	
13. Participación de MIPYMES o escrito que cuenta con ese carácter.	X		X		X		X	
14. Manifestación que es de nacionalidad mexicana	X		X		X		X	
15. Escrito de confidencialidad.	X		X		X		X	
16. Escrito de aceptación de no tener por presentada la propuesta cuando sus archivos no puedan abrirse.	X		X		X		X	
17. Acta constitutiva, Poder Notarial y modificaciones, comprobante de domicilio.	X		X		X		X	
18. Carta de conformidad de aceptación de la convocatoria, anexos y junta de aclaraciones.	X		X		X		X	
19. Escrito de no conflicto de intereses.	X		X		X		X	



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Numeral	Focus On Services, S.A. de C.V.		Internet Móvil, S. de R.L. de C.V.		Mainbit S.A. de C.V.		Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.	
	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Escrito manifestación que cuenta con facultades.	X		X		X		X	
2. Escrito con dirección de correo electrónico.	X		X		X		X	
3. Escrito no encontrarse en los artículos 50 y 60 de la Ley.	X		X		X		X	
4. Escrito de declaración de integridad	X		X		X		X	
5. Constancia vigente de obligaciones fiscale 32-D.	X		X		X		X	
6. Constancia obligaciones seguridad social.	X		X		X		X	
7. Constancia INFONAVIT.	X		X		X		X	
8. Copia identificación oficial y copia simple de su poder notarial.	X		X		X		X	
9. RFC y Constancia de Situación Fiscal.	X		X		X		X	
10. Escrito manifestación que documentos proporcionados por el ISSSTE son confidenciales.	X		X		X		X	
11. Escrito de absorber todos los gastos (sueldos).	X		X		X		X	
12. Escrito de domicilio donde reciba notificaciones.	X		X		X		X	
13. Participación de MIPYMES o escrito que cuenta con ese carácter.	X		X		X		X	
14. Manifestación que es de nacionalidad mexicana	X		X		X		X	
15. Escrito de confidencialidad.	X		X		X		X	
16. Escrito de aceptación de no tener por presentada la propuesta cuando sus archivos no puedan abrirse.	X		X		X		X	
17. Acta constitutiva, Poder Notarial y modificaciones, comprobante de domicilio.	X		X		X		X	
18. Carta de conformidad de aceptación de la convocatoria, anexos y junta de aclaraciones.	X		X		X		X	
19. Escrito de no conflicto de intereses.	X		X		X		X	

Numeral	Profesionales en Computación, S.A. de C.V.		Servicios de Integración y Garantías, S.A. de C.V.		Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	
	Cumple		Cumple		Cumple	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Escrito manifestación que cuenta con facultades.	X		X		X	
2. Escrito con dirección de correo electrónico.	X		X		X	
3. Escrito no encontrarse en los artículos 50 y 60 de la Ley.	X		X		X	
4. Escrito de declaración de integridad	X		X		X	
5. Constancia vigente de obligaciones fiscale 32-D.	X		X		X	
6. Constancia obligaciones seguridad social.	X		X		X	
7. Constancia INFONAVIT.	X		X		X	
8. Copia identificación oficial y copia simple de su poder notarial.	X		X		X	
9. RFC y Constancia de Situación Fiscal.	X		X		X	
10. Escrito manifestación que documentos proporcionados por el ISSSTE son confidenciales.	X		X		X	
11. Escrito de absorber todos los gastos (sueldos).	X		X		X	
12. Escrito de domicilio donde reciba notificaciones.	X		X		X	
13. Participación de MIPYMES o escrito que cuenta con ese carácter.	X		X		X	



Numeral	Profesionales en Computación, S.A. de C.V.		Servicios de Integración y Garantías, S.A. de C.V.		Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	
	Cumple		Cumple		Cumple	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
14. Manifestación que es de nacionalidad mexicana	X		X		X	
15. Escrito de confidencialidad.	X		X		X	
16. Escrito de aceptación de no tener por presentada la propuesta cuando sus archivos no puedan abrirse.	X		X		X	
17. Acta constitutiva, Poder Notarial y modificaciones, comprobante de domicilio.	X		X		X	
18. Carta de conformidad de aceptación de la convocatoria, anexos y junta de aclaraciones.	X		X		X	
19. Escrito de no conflicto de intereses.	X		X		X	

De lo anterior, como resultado de la evaluación realizada a la Documentación Legal y Administrativa, la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios determinó que los licitantes: **Altum Tecnologic, S.A. de C.V., Black Ecco Ti, S.A. de C.V., Comercializadora Dopaj S.A. de C.V., Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V., Focus On Services, S.A. de C.V., Internet Móvil, S. de R.L. de C.V., Mainbit S.A. de C.V., Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V., Profesionales en Computación, S.A. de C.V., Servicios de Integración y Garantías, S.A. de C.V., Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.**, cumplen con los numerales 1) al 19) del numeral 7.1 Documentación Legal – Administrativa, por lo cual proceden a su evaluación técnica.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Para la evaluación técnica de las propuestas el Grupo Técnico del ISSSTE, observadores de la Oficina de la Presidencia, Secretaría de la Función Pública, OIC del ISSSTE y Testigo Social, llevaron a cabo reuniones los días 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2023 en la Sala de Juntas de la Subdirección de Tecnología de la Información, ubicada en el primer piso del inmueble ubicado en Calle Jesús García Corona No. 140, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la evaluación técnica, la convocante consideró lo descrito en el numeral **6. CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO** de la convocatoria a la Invitación, así como los numerales

- (...)
- **6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Con estricto apego a la LAASSP en sus Artículos 36, 36 bis, así como 51, de su reglamento la presente invitación utiliza el criterio de evaluación Binario, para determinar la solvencia de las propuestas, así como al licitante que resulte con adjudicación.

La revisión, análisis detallado y evaluación de las propuestas técnicas serán efectuadas por él o la titular de la de la Subcoordinación de la Subdirección de Tecnología de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas. Será requisito indispensable para la evaluación, que los licitantes presenten la totalidad de los documentos contenidos en este rubro, por lo que la falta de alguno de ellos, será motivo de desechamiento.

Como inicio de la Evaluación de Propuestas Técnicas, el Equipo Técnico Revisor verificó que cada uno de los licitantes que presentaron las 11 propuestas técnicas, hayan acreditado las partidas propuestas, conforme a lo establecido en los documentos vigentes, de la plataforma de CompraNet



en el apartado de **Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos**, localizado en la siguiente liga <https://www.gob.mx/compranet/documentos/contratacion-del-arrendamiento-de-equipo-de-computo-personal-y-perifericos>, derivado de dicha verificación, se desechó a las siguientes empresas:

ALTUM TECNOLOGIC, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.
INTERNET MOVIL, S. DE R.L. DE C.V.
PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

Posteriormente el Área Requirente, dio lectura al Anexo Técnico del Tercer Convenio Modificatorio y el Grupo Técnico de apoyo, verificó puntualmente si cumple o no cumple, la propuesta técnica de las empresas:

DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
BLACK ECCO TI S.A. DE C.V.
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.
MAINBIT S.A. DE C.V.
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V.
FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.

Los integrantes del Grupo Técnico llevaron a cabo la revisión técnica, conforme a las cédulas de verificación, de la siguiente manera:

Numeral	Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V.		Black Ecco Ti, S.A. de C.V.		OFI Productos de Computación, S.A. de C.V.		Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1 Descripción del Arrendamiento		X	X		X		X	
2 Método de Evaluación	X		X		X		X	
3 Forma de Adjudicación	X		X		X		X	
4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	X		X		X		X	
4.1 Criterios generales de los equipos y periféricos arrendados		X	X		X		X	
4.2 Criterios generales de la entrega e instalación de los equipos y periféricos arrendados	X		X		X		X	
4.3 Mantenimiento y reporte de fallas de los equipos y periféricos arrendados	X		X		X		X	
4.4 Pérdidas o daños a los equipos y periféricos arrendados	X		X		X		X	
4.5 Migración de información y aplicativos entre equipos	X		X		X		X	
4.5.1 Preconfiguración de los equipos y validación de la Imagen		X	X		X		X	
4.5.2 Directorio activo o servicio de autenticación	X		X		X		X	
4.5.3 Acciones y configuraciones mínimas durante la migración	X		X		X		X	
4.5.4 Acciones posteriores a la migración	X		X		X		X	



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

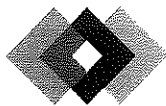
Numeral	Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V.		Black Ecco TI, S.A. de C.V.		OFI Productos de Computación, S.A. de C.V.		Tecno programación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
5 Características técnicas de los equipos arrendados		X	X			X	X	
5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows y Linux)		X	X		N/A	N/A		X
5.2 Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows y Linux)		X	X		X			X
5.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos arrendados de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"	N/A	N/A	X		N/A	N/A	X	
5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo escritorio y portátil	X		X		X		X	
5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	
5.7 Equipo de cómputo tipo tableta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.7.1 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo tipo tableta	N/A	N/A	X		N/A	N/A	N/A	N/A
5.7.2 Ficha técnica para equipo de cómputo tipo tableta	N/A	N/A	X		N/A	N/A	N/A	N/A
5.7.3 Manuales para equipo de cómputo tipo tableta	N/A	N/A	X		N/A	N/A	N/A	N/A
5.8 Tipos de equipos y periféricos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados	X		X		X		X	
7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos		X	X		X		X	
8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos		X	X		X	X	X	
8.1 Entregables mensuales	X		X					
9 Niveles de servicio para equipo en arrendamiento		X	X		X		X	
10 Soporte técnico	X		X		X		X	
10.1 Mesa de ayuda	X		X		X		X	
10.2 Horario de servicio para soporte de equipo de cómputo personal	X		X		X		X	
11 Vigencia del arrendamiento		X	X		X		X	
12 Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento	X		X		X		X	
13 Lugar de entrega	X		X		X		X	
14 Transición del arrendamiento	X		X		X		X	
15 Condiciones y formas de pago		X	X		X		X	
16 Penas y deductivas		X	X		X		X	
16.1 Penas convencionales		X	X		X		X	
16.2 Deductivas		X	X		X	X	X	
17 Garantías		X	X		X		X	
18 Administrador del contrato		X	X		X		X	
19 Términos y condiciones legales	X		X		X		X	
20 Confidencialidad	X		X		X		X	
21 Responsabilidad laboral	X		X		X		X	
22 Cotización		X	X		X		X	

Numeral	Mainbit, S.A. de C.V.		Servicios de Integración y Garantías, S.A. de C.V.		Focus On Services, S.A. de C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1 Descripción del Arrendamiento	X		X		X	X
2 Método de Evaluación	X		X		X	



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Numeral	Mainbit, S.A. de C.V.		Servicios de Integración y Garantías, S.A. de C.V.		Focus On Services, S.A. de C.V.	
3 Forma de Adjudicación	X		X		X	
4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	X		X		X	
4.1 Criterios generales de los equipos y periféricos arrendados	X		X		X	
4.2 Criterios generales de la entrega e instalación de los equipos y periféricos arrendados	X		X		X	
4.3 Mantenimiento y reporte de fallas de los equipos y periféricos arrendados	X		X		X	
4.4 Pérdidas o daños a los equipos y periféricos arrendados	X		X		X	
4.5 Migración de información y aplicativos entre equipos	X		X		X	
4.5.1 Preconfiguración de los equipos y validación de la Imagen	X		X		X	X
4.5.2 Directorio activo o servicio de autenticación	X		X		X	
4.5.3 Acciones y configuraciones mínimas durante la migración	X		X		X	
4.5.4 Acciones posteriores a la migración	X		X		X	
5 Características técnicas de los equipos arrendados	X			X		X
5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows y Linux)	X		X			
5.2 Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows y Linux)	X		X			
5.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple"	N/A	N/A	N/A	N/A	X	
5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos arrendados de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"	N/A	N/A	N/A	N/A	X	
5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo escritorio y portátil	N/A	N/A	X		X	
5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"	N/A	N/A	X		X	
5.7 Equipo de cómputo tipo tableta	N/A	N/A	X		N/A	N/A
5.7.1 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo tipo tableta	X		X		N/A	N/A
5.7.2 Ficha técnica para equipo de cómputo tipo tableta	X		X		N/A	N/A
5.7.3 Manuales para equipo de cómputo tipo tableta	X		X		N/A	N/A
5.8 Tipos de equipos y periféricos	X		X		N/A	N/A
6 Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados	X		X		X	
7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos	X		X			X
8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos	X		X		X	
8.1 Entregables mensuales	X		X		X	
9 Niveles de servicio para equipo en arrendamiento	X		X		X	
10 Soporte técnico	X		X		X	
10.1 Mesa de ayuda	X		X		X	
10.2 Horario de servicio para soporte de equipo de cómputo personal	X		X		X	
11 Vigencia del arrendamiento	X			X	X	
12 Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento	X		X			X
13 Lugar de entrega	X		X		X	
14 Transición del arrendamiento	X		X		X	
15 Condiciones y formas de pago	X		X		X	



Numeral	Mainbit, S.A. de C.V..	Servicios de Integración y Garantías, S.A. de C.V.	Focus On Services, S.A. de C.V.
16 Penas y deductivas	X	X	X
16.1 Penas convencionales	X	X	X
16.2 Deductivas	X	X	X
17 Garantías	X	X	X
18 Administrador del contrato	X	X	X
19 Términos y condiciones legales	X	X	X
20 Confidencialidad	X	X	X
21 Responsabilidad laboral	X	X	X
22 Cotización	X	X	X

El Grupo Técnico determinó lo siguiente:

- **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. (PARTIDA 37), NO CUMPLE.**
- **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. (PARTIDA 37), NO CUMPLE.**
- **MAINBIT S.A. DE C.V. (PARTIDAS 20, 29, 33, 34 Y 37), SI CUMPLE.**
- **BLACK ECCO TI S.A. DE C.V. (PARTIDAS 33, 34 Y 37), SI CUMPLE**
- **FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V. (PARTIDA 37), NO CUMPLE.**
- **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 33, 34 Y 37), NO CUMPLE**
- **SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 20, 29, 33, 34 Y 37), NO CUMPLE**

De lo anterior se concluyó que:

- **MAINBIT S.A. DE C.V. (PARTIDAS 20, 29, 33, 34 Y 37), SI CUMPLE.**
- **BLACK ECCO TI S.A. DE C.V. (PARTIDAS 33, 34 Y 37), SI CUMPLE**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica, la convocante consideró lo descrito en el numeral **6. CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO** de la convocatoria a la Invitación, así como los numerales

(...)

- **6.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Se evaluarán las proposiciones solventes, comparando entre sí, lo solicitado y ofertado en forma equivalente a todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, atendiendo al precio más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.

La revisión y análisis detallado de las propuestas económicas, así como la adjudicación del contrato, será efectuada por la Jefatura de Servicios Generales, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, conforme a lo siguiente:

- a) El mecanismo de evaluación será binario, sin embargo para poder llegar a esta etapa el licitante debe presentar su propuesta técnica en cumplimiento con los requisitos de participación de carácter obligatorio.*
- b) Se verificará que las propuestas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta convocatoria.*
- c) No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el instituto que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la presente convocatoria; así como cualquier otro requisito cuyo*



incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

- d) Se realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- e) De acuerdo al artículo 55 del reglamento, cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte del "INSTITUTO", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios; en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse por el "INSTITUTO", lo que se hará constar en el fallo, si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos de participación con carácter de obligatorio establecidos en esta convocatoria serán desechadas.

El análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, estuvo a cargo de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas, verificando que la propuesta económica coincidiera en su descripción y cantidades solicitadas:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

EMPRESA	PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO MENSUAL
MAINBIT SA DE CV	20	T2	TABLETA ESPECIALIZADA	\$ 719.67
MAINBIT SA DE CV	29	P09	VIDEO PROYECTOR	\$ 483.67
MAINBIT SA DE CV	33	D5 BIS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA SIN RED INALÁMBRICA	\$ 463.67
BLACK ECCO TI SA DE CV	33	D5 BIS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA SIN RED INALÁMBRICA	\$ 665.66
MAINBIT SA DE CV	34	D5 BIS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA CON TARJETA DE RED INALÁMBRICA	\$ 467.67
BLACK ECCO TI SA DE CV	34	D5 BIS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA CON TARJETA DE RED INALÁMBRICA	\$ 649.00
MAINBIT SA DE CV	37	"L2" BIS	COMPUTADORA PORTATIL (LAP TOP INTERMEDIA) BIS SIN ESTACIÓN DE TRABAJO	\$ 395.67
BLACK ECCO TI SA DE CV	37	"L2 BIS"	COMPUTADORA PORTATIL (LAP TOP INTERMEDIA) BIS SIN ESTACIÓN DE TRABAJO	\$ 649.00

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El Testigo Social participó en la Evaluación de las Proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo al "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025", del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, observando el cumplimiento de lo estipulado en el marco normativo en la materia, particularmente los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, 51 de su Reglamento, los numerales 6. CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO, 6.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, 6.2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, 6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y 6.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, de la Convocatoria de la Invitación, en lo referente a la Evaluación de las Proposiciones.

Asimismo, se observó que la realización de la evaluación de las proposiciones de los licitantes, se llevó a cabo de manera imparcial, con criterios claros y transparentes.



3.8.- Acto de Fallo.

De la participación del Testigo Social en el Acto de Fallo, se desprenden los siguientes comentarios:

ACTO DE FALLO DEL 19 DE MAYO DE 2023. 13:00 HORAS

Según lo previsto en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Testigo Social acudió a las 13:00 hrs. del día 19 de mayo de 2023 al acto de fallo, dando inicio este a hora fijada y fue presidido por Lic. Alfredo de la Vega López, Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, servidor público designado por la Convocante.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
POR EL ÁREA CONTRATANTE	
Lic. Alfredo de la Vega López	Jefe de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
Ing. Mario Alberto López Hernández	Subcoordinador de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
Mtro. Miguel Ángel Romero Escutia	Jefe de Servicios de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Mtro. Alfredo Herrera Romero	Jefe de Servicios de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración y Finanzas.
POR LA SUBDIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO DEL ISSSTE	
Lic. Jenny Marisol Escobedo Garduño	Jefa de Departamento de la Subdirección de los Consultivos del ISSSTE
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTE	
Lic. Blanca Maryed Gutiérrez Gutiérrez	Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública, Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control del ISSSTE.

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este acto se emitió el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo al "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025", del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con



fundamento en el artículo 37 de la LAASSP y en el numeral **10.14. ACTO DE FALLO**, de la convocatoria de la Invitación.

En cumplimiento a lo descrito en la fracción IV del artículo 37 de la LAASSP, que menciona:

Artículo 37. La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

(...)

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

(...)

La convocante hizo del conocimiento que se adjudica por haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de acuerdo al criterio binario establecido en la presente invitación al licitante **MAINBIT SA DE CV, LAS PARTIDAS 20, 29, 33, 34 Y 37.**

EMPRESA	PARTIDA	PERFIL	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA	ANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
MAINBIT SA DE CV	20	T2	TABLETA ESPECIALIZADA	\$ 719.67	1,400	1,750	\$26,531,834.00	\$33,164,792.50
	29	P09	VIDEO PROYECTOR	\$ 483.67	992	1,240	\$12,634,750.19	\$15,793,437.73
	33	D5 BIS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA SIN RED INALÁMBRICA	\$ 463.67	36,671	45,839	\$447,752,054.34	\$559,693,120.42
	34	D5 BIS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA CON TARJETA DE RED INALÁMBRICA	\$ 467.67	6,428	8,035	\$79,162,812.68	\$98,953,515.85
	37	"L2" BIS	COMPUTADORA PORTATIL (LAP TOP INTERMEDIA) BIS SIN ESTACIÓN DE TRABAJO	\$ 395.67	2,000	2,500	\$20,838,620.00	\$26,048,275.00
SUBTOTAL							\$586,920,071.21	\$733,653,141.51
I.V.A.							\$93,907,211.39	\$117,384,502.64
TOTAL							\$680,827,282.60	\$851,037,644.15

Para los montos adjudicados se consideran 10 días del mes de mayo de 2023 y 26 meses completos correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025

La vigencia de la prestación del servicio, será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

En este acto se informa al licitante adjudicado, que de conformidad con lo señalado por el artículo 46 de la LAASSP y el numeral 7.2.3 FIRMA DEL CONTRATO, **deberá firmar el contrato respectivo**



dentro de los 15 días naturales posteriores a la comunicación del fallo a través del MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS MFIJ, dentro Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, por lo que el Licitante Adjudicado deberá contar con su Registro en el MFIJ, así como con el Certificado Vigente e. firma emitido por el SAT.

Se hizo del conocimiento del licitante adjudicado, que la documentación solicitada en el numeral 7.2.3 FIRMA DEL CONTRATO, de la Convocatoria, deberá ser entregada a más tarar el día siguiente hábil a la notificación del Fallo en el Departamento de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del ISSSTE.

También se hizo del conocimiento del licitante adjudicado, que el número asignado a su contratación es **IATPE-CS-DAF-SRMS-058/2023**

Se dio por terminado el Acto de Fallo a las 15:40 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en el participaron.

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DEL 22 DE MAYO DE 2023.

El día 22 de mayo de 2023, la convocante a través de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, un ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE FALLO correspondiente al Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo al "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025", esto, para corregir un error mecanográfico, con fundamento de el artículo 37 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Artículo 37. La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

(...)

Quando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

(...)

En cumplimiento a lo antes señalado, y toda vez que se observó la existencia de un error mecanográfico en el acta de fallo, el cual no afecta el resultado de la evaluación, asimismo como el contrato correspondiente no ha sido firmado, se realiza la siguiente corrección:



DICE:

La Vigencia de la Prestación del Servicio, será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023

DEBE DECIR:

La Vigencia de la Prestación del Servicio, será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de julio de 2025

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El Testigo Social participó en el Acto de Fallo del procedimiento de contratación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, para la Adjudicación del Contrato Abierto relativo al "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025", observando el cumplimiento de lo estipulado en el marco normativo en la materia, en particular en el artículo 37 de la LAASSP y numeral 10.14. ACTO DE FALLO de la Convocatoria de la Invitación, en lo relativo al Fallo. Asimismo, se observó que la realización del evento fue de manera imparcial y transparente.

3.9.- Formalización del Contrato Adjudicado

De la participación del Testigo Social en la formalización del contrato adjudicado, se desprenden los siguientes comentarios:

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO.

Dando cumplimiento a lo descrito en el primer párrafo del Artículo 46 de la LAASSP, dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, se formalizó el contrato adjudicado siguiente:

No. DE CONTRATO	OBJETO	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	VIGENCIA
IATPE-CS-DAF-SRMS-058/2023	Arrendamiento de equipo de computo personal y periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025	Mainbit S.A. de C.V.	Monto mínimo: \$ 586,920,071.21 más I.V.A. Monto máximo: \$ 733,653,141.51 más I.V.A.	Del 22/05/2023 Al 31/07/2025

Distribución de recursos en los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025:

EJERCICIO FISCAL	MÍNIMO	MÁXIMO
2023	\$ 163,446,095.78 más I.V.A.	\$ 204,308,469.79 más I.V.A.
2024	\$ 267,457,247.64 más I.V.A.	\$ 334,322,950.56 más I.V.A.
2025	\$ 156,016,727.79 más I.V.A.	\$ 195,021,721.16 más I.V.A.
TOTAL	\$ 586,920,071.21 más I.V.A.	\$ 733,653,141.51 más I.V.A.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento
y evaluación en asuntos de interés público.

3.10.- Conclusiones y Opinión


El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso de contratación se llevaron a cabo apegándose a normatividad aplicable.

Los servidores públicos del ISSSTE, facilitaron toda la información requerida por el Testigo Social para el desarrollo de su atestiguamiento.

Por lo anteriormente expuesto, este Testigo Social considera que la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-51-GYN-051GYN005-N-45-2023, para la adjudicación del contrato abierto relativo "Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

ATENTAMENTE


ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL


MTRO. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO
EN TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL
PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

